



● UGT | UGR INFORMA:

LA CONCILIACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, EL ETERNO APLAZAMIENTO

La Conciliación de la Vida Familiar y Laboral en la Universidad de Granada es un tema reclamado por las Organizaciones Sindicales y prometido por el Rector, desde su campaña electoral. Es cierto que la reclamación de este Plan no se ha realizado solo durante este periodo, si no que arranca del mandato de Pilar Aranda, pero, también es cierto que el compromiso mostrado por el actual Rector es más claro que el de su predecesora; pero, hay algo que no funciona, ese algo señala directamente a su Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social.

La Comisión Técnica para el Plan se Constituyó hace 6 años

Recordamos que hace 6 años que se constituyó la Comisión Técnica de la Mesa General de Negociación para acordar este asunto. Después de múltiples solicitudes desde las Organizaciones Sindicales, para convocar a esa Comisión Técnica, hasta ahora, después de 1 año de mandato del nuevo Equipo de Gobierno, solo se ha celebrado una reunión el día 10 de mayo de 2024, que ha quedado en palabras y promesas vacías.

Actualmente, tan sólo existe un Acuerdo ente la Gerencia y los Órganos de Representación del PAS, con fecha de 25 de febrero de 2015, que evidentemente no está actualizado y no recoge todas las situaciones potenciales de Conciliación y sus decisiones quedan solo a la discrecionalidad de la propia Gerencia. A esto se suma que para el PDI no existe ningún Acuerdo en materia de Conciliación en la UGR, solo algún aspecto aislado incluido en el POD.

El día 27 de marzo de 2017, **UGT** UGR presentó una propuesta a la Rectora, como documento de trabajo para la Mesa de Negociación de la Universidad de Granada. Esa propuesta la divulgamos entre toda la plantilla de trabajadores universitarios y animamos a presentarnos propuestas, que dieron lugar a un documento, que volvimos





UGT | Servicios Públicos

Universidad de Granada.



958 244 288



ugt@ugr.es



<https://ugt-ugr.org>

a presentar al Rectorado en el año 2023, el cual hemos reiterado en la citada reunión de la Comisión Técnica.

Durante la reunión de la Comisión Técnica, **UGT** planteó la necesidad de disponer un cronograma de trabajo que hiciera posible, sin más dilaciones, el acuerdo para un Plan de Conciliación de la UGR. Asimismo, expusimos que consideramos necesaria una Memoria Económica que haga fiable las medidas acordadas y la existencia de una Comisión Mixta de Seguimiento del Acuerdo de Conciliación, emanada de la Mesa General de Negociación, que realice la aplicación del Acuerdo y decida en situaciones de conflicto.

A pesar de las promesas del vicerrectorado sobre fechas, documentos y reuniones todo ha quedado en palabras vacías y hasta el momento no nos han llegado convocatoria ni documento alguno.

Exigimos una convocatoria urgente de la Comisión Técnica para la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral en la Universidad de Granada.

UGT



Universidad de Granada.

Sección Sindical de **UGT Servicios Públicos** de la Universidad de Granada, Complejo Administrativo Triunfo Locales Sindicales 2ª planta C/ Cuesta del Hospicio s/n 18071 Granada. Teléfono: 958 244 288 Email: ugt@ugr.es

